

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1817** *Corrección de errores de la Resolución de 7 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que convocan plazas para profesores visitantes en centros educativos de Estados Unidos de América y Canadá para el curso académico 2014-2015.*

Advertido error en la Resolución de 7 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas para Profesores Visitantes en centros educativos de Estados Unidos de América y Canadá para el curso académico 2014-2015, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de 14 de noviembre de 2013, a continuación se transcribe la oportuna corrección:

En la página 91091, apartado 14 «Formación inicial», subapartado 14.1,

donde dice: «El gasto del curso, siempre condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la Resolución de concesión, se hará con cargo a los créditos del Departamento, aplicación presupuestaria 18.01.144A.487.01»,

debe decir: «El gasto del curso, siempre condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la Resolución de concesión, se hará con cargo a los créditos del Departamento, aplicación presupuestaria 18.03.144A.487.01».